AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA
SELEECIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA
AMG-SAMC-006-2026

SEPTIEMBRE DE 2026

El MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ, informa que de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral 2º y articulo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015. Así como las reglas generales previstas en las subsecciones 1,2,3,4, del miso decreto 1082 de 2015. se abrirá el proceso de selección abreviada por menor cuantía No. **AMG-SAMC-006-2026,** para lo cual se informan los siguientes datos:

1. **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE.**

Municipio de Guayatá – Boyacá, - Alcaldía Municipal.

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**. Secretaria de planeación, Carrera 5ª N° 3-13, oficina de contratación, casa de gobierno municipal lunes a viernes entre las 8:00 a.m. a 12:00 P.m y de la 2:00 p.m. a 6:00 p.m. A excepción del día martes en horario 7:30 a.m. a 2:00 p.m. jornada continua, o enviarlos vía correo electrónico a los e – mail: contratacion@guayata-boyaca.gov.co y se publican en el Portal Único de Contratación.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ – BOYACÁ.

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

El decreto 1082 de 2015, reglamentario de las leyes 80 de 93 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de contratación, la selección abreviada de menor cuantía, a través de las cuales las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyudara al cumplimiento de los fines del estado.

La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la circunstancia de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

El presupuesto anual del municipio para el año 2025 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a lo establecido en el literal b), del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, La selección para la escogencia del contratista se efectuará por SELECCIÓN ABREVIADA, en su modalidad de MENOR CUANTÍA, puesto que el presupuesto del servicio a ejecutarse no supera los 280 SMMLV y el objeto del contrato lo permite**.**

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Hasta el 28 de diciembre de 2026.

6. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Actividad	Fecha	Lugar y sitio de publicación

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	Según cronograma	Secretaria de planeación, Carrera 5ª N° 3- 13, oficina de contratación, casa de gobierno municipal, segundo piso.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($162.888.000,00) M/CTE.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/ UNITARIO	V/TOTAL
1	**Alimentación**				
1.1	Suministro de alimentación en la modalidad de almuerzo preparado y servido en sitio para la población adulta mayor beneficiaria del Programa Centro Vida, conforme a la minuta alimentaria elaborada y validada por profesional en nutrición, garantizando el aporte proteico-calórico y de micronutrientes requerido para esta población. La preparación y servicio deberán cumplir las condiciones de calidad, inocuidad, higiene y manipulación aplicables.	UND	1920	$ 24.200,00	$ 46.464.000,00
1.2	Suministro de complemento nutricional en modalidad de refrigerio individual, dirigido a los participantes del Centro Vida del municipio, en las zonas urbanas y rurales, que contribuya al aporte calórico y nutricional necesario para esta población, como parte del fortalecimiento de su bienestar integral..	UND	1920	$ 8.500,00	$ 16.320.000,00
2	**Orientación Psicosocial**				
2.2	Talleres de formación psicosocial dirigidos a las secionesonas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida, tales como: Estimulación Cognitiva y Agilidad Mental; Bienestar Emocional y Autoestima; Habilidades Sociales e Integración Comunitaria; Fortalecimiento de Redes de Apoyo; Manejo de Emociones y Afrontamiento; Autonomía y Proyecto de Vida; y Envejecimiento Activo y Saludable, orientados a fortalecer las capacidades cognitivas, emocionales y sociales de los participantes, favorecer su bienestar integral.	SECIONES	48	$ 235.000,00	$ 11.280.000,00
3	**Atención primaria en salud**				
3.1	Taller de promoción, prevención y seguimiento básico del estado de salud dirigido a las secionesonas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida, mediante toma y registro de signos vitales, identificación de signos de alerta, orientación en estilos de vida saludable, prácticas de autocuidado y reconocimiento oportuno de condiciones que requieran remisión a los servicios de salud.	SECIONES	48	$ 228.000,00	$ 10.944.000,00
3.2	Talleres orientados a la promoción de hábitos saludables y a la prevención de factores que puedan afectar el bienestar de la población adulta mayor beneficiaria del Programa Centro Vida del municipio, mediante actividades prácticas de higiene secionesonal, autocuidado, cuidado básico de manos, uñas y cabello, así como acciones dirigidas al fortalecimiento de la presentación e imagen secionesonal, entendidas como factores que contribuyen al bienestar físico, emocional y social de los participantes. La ejecución de los talleres deberá contar con la asistencia y acompañamiento de mínimo dos (2) secionesonas, con conocimientos y experiencia acordes con las actividades a desarrollar, encargadas de brindar orientación, apoyo práctico y atención directa a los beneficiarios durante la jornada, garantizando condiciones adecuadas de higiene, organización, seguridad y calidad en la prestación del servicio.	UND	10	$ 350.000,00	$ 3.500.000,00
4	**Capacitación en actividades productivas**				
4.1	Taller de actividades productivas, ocupacionales y de aprovechamiento del tiempo libre dirigido a las secionesonas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida, mediante el desarrollo de ejercicios prácticos, manualidades y actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades,	SECIONES	48	$ 190.000,00	$ 9.120.000,00

	creatividad, autonomía, participación, integración social y envejecimiento activo.				
4.2	Materiales e insumos para actividades productivas y ocupacionales destinados al desarrollo de talleres con las secionesonas adultas mayores beneficiarias del Centro Vida, seleccionados de acuerdo con sus intereses, habilidades, gustos y preferencias, y según las actividades programadas por el instructor. Podrán incluir materiales para manualidades, tejido, pintura, decoración, artesanías y demás actividades productivas, garantizando que sean adecuados, seguros y funcionales para la población adulta mayor.	GLOBAL	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
5	**Deporte, cultura y recreación**				
5,1	Taller de movilidad, actividad física, fortalecimiento funcional, prevención de caídas, expresión corporal y danza, dirigido a las secionesonas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida, orientado al mantenimiento de la capacidad funcional, coordinación, equilibrio, autonomía y envejecimiento activo. Incluye la coordinación, organización y seguimiento de las actividades y jornadas del Centro Vida, articulando la intervención del equipo de trabajo y verificando el cumplimiento de la programación y la adecuada atención de los beneficiarios.	SECIONES	48	$ 270.000,00	$ 12.960.000,00
6	**Encuentros intergeneracionales**				
6.1	Almuerzo especial para encuentro intergeneracional, preparado y servido durante la jornada bajo modalidad individual, tipo buffet o equivalente, cuya conformación será definida previamente con la supervisión del contrato, pudiendo seleccionarse entre opciones de proteína como carne de res, cerdo, pollo, pescado o preparaciones equivalentes, así como diferentes acompañamientos, ensaladas, bebidas y métodos de cocción, incluidos carbón, parrilla, chuzo, asado u otros similares; cada servicio deberá contemplar una porción de proteína principal de mínimo 250 g y bebida de mínimo 300 ml, garantizando condiciones adecuadas de calidad, inocuidad, cocción y presentación.	UND	200	$ 39.000,00	$ 7.800.000,00
6.2	Refrigerio especial (con fruta destinado a las secionesonas adultas mayores beneficiarias del Centro Vida y demás participantes de la jornada, compuesto por una (1) porción de fruta fresca entera o picada de mínimo 150 g, acompañada de una (1) bebida de mínimo 250 ml y un (1) complemento alimentario tipo sándwich, producto de panadería, derivado lácteo o equivalente. La fruta deberá encontrarse en adecuado estado de maduración, limpia, fresca y apta para consumo. El refrigerio deberá entregarse debidamente empacado o servido, garantizando condiciones de higiene, calidad, inocuidad y adecuada presentación.)	UND	200	$ 12.500,00	$ 2.500.000,00
6.3	Jornada recreativa, de integración y aprovechamiento del tiempo libre dirigida a las secionesonas adultas mayores beneficiarias del Programa Centro Vida, orientada a promover la actividad física, la interacción social, el bienestar y el envejecimiento activo, mediante el desarrollo de actividades recreativas adaptadas a sus capacidades e intereses. El servicio deberá garantizar el ingreso y acceso durante la jornada a espacios adecuados para actividades acuáticas en piscina, juegos tradicionales como tejo y rana, zonas de descanso y oratorio o espacio de recogimiento, con acompañamiento de secionesonal capacitado y condiciones de seguridad, accesibilidad e higiene acordes con las características de la población participante.	UND	200	$ 30.000,00	$ 6.000.000,00
6.4	Kit de autocuidado e higiene secionesonal para secionesona adulta mayor: conjunto de elementos destinados a fortalecer las prácticas de higiene, cuidado secionesonal y bienestar de las secionesonas adultas mayores beneficiarias del programa centro vida. Cada kit deberá contener como mínimo: una (1)	UND	200	$ 160.000,00	$ 32.000.000,00

	pijama; una (1) toalla de baño de 0,70 m × 1,30 m, gramaje mínimo de 380 g/m², en colores variados; un (1) cepillo dental; un (1) jabón de uso secionesonal; una (1) crema dental; un (1) desodorante y un (1) champú. Los productos deberán ser nuevos, aptos para uso secionesonal, presentarse en condiciones adecuadas de higiene, empaque e integridad y cumplir las condiciones sanitarias aplicables.				
				VALOR TOTAL	**$ 162.888.000,00**

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VIGENCIA FISCAL 2025

La sujeción presupuestal del proceso contractual se hará con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2026090009 del 08/09/2025.

9. CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo Norte	El salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	No	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

De acuerdo con la tabla anterior el proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial.

10. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

SI

11. CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	09/09/2026	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	09/09/2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	09/09/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	15/09/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17/09/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17/09/2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/09/2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17/09/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	21/09/2026 05:00 P.M.	SECOP II

Presentación de observaciones al pliego de condiciones	21/09/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Realización del sorteo	22/09/2026 09:00 A.M.	Secretaria de Planeación
Publicación de la lista de precalificados	22/09/2026 02:00 P.M.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	22/09/2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	22/09/2026	SECOP II
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	24/09/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	24/09/2026 09:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	24/09/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	30/09/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	30/09/2026 02:00 P.M.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	01/10/2026	SECOP II
Firma del Contrato	01/10/2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	05/10/2026	SECOP II
Aprobación de garantías	05/10/2026	SECOP II

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Secretaria de Planeación Municipal de Guayatá – oficina de Contratación y el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

Proyecto: Luis Alirio Garzón Ochoa – Asesor Externo De Contratación
Revisó: Lorena Astrith López Castelblanco - Secretaria De Gobierno
Aprobó: Julio Alberto Romero Camacho – Alcalde Municipal

.